

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
Dirección de Administración y Finanzas  
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 282  
DE PRIMAVERA, 16/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JENIFFER PAREDES PARDO Rut 016162753-4  
La Cantidad de \$ 15,141 QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS  
Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN RESOLUCION  
ADJUNTA  
Fecha de Pago 16/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	69	16/09/2009	15,141

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :255

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		15,141
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	15,141	
Totales		15,141	15,141

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	15,141	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		15,141
Totales		15,141	15,141



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELS.  
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Manoel Bania J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero